
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES DE:

FUNDACIÓN CORE

FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de "FUNDACIÓN CORE":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de "FUNDACIÓN CORE" (la Fundación), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria simplificada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria simplificada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales de pymes

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como



An Association of
Independent Accounting Firms

entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.


Juan Luis Azcona San Julián
Inscrito en el R.C.A.C. N.º 18.415

5 de junio de 2024

GOLDWYNS, S.L.
C/Etxepea 5, Bajo
31190 Cizur Menor, Navarra
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0483



GOLDWYNS, S.L.

2024 Núm. 16/24/01271

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



 PrimeGlobal

An Association of
Independent Accounting Firms



FUNDACIÓN CORE

CUENTAS ANUALES PYMESFL

DEL EJERCICIO 2023

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO
2023

FUNDACIÓN CORE

BALANCE DE PYMES DE ESFL

| ACTIVO | Notas | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 95.920,46 | 98.862,66 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 89.820,46 | 97.662,66 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 6 | 6.100,00 | 1.200,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 131.877,07 | 96.055,85 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9.3 | 32,03 | 457,43 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 131.845,04 | 95.598,42 |
| TOTAL ACTIVO | | 227.797,53 | 194.918,51 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-----------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 212.258,52 | 192.884,85 |
| A-1) Fondos Propios | 8 | 176.468,88 | 192.884,85 |
| I. Dotación fundacional / Fondo social | | 6.000,00 | 6.000,00 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social | | 6.000,00 | 6.000,00 |
| II. Reservas | | 186.884,85 | 139.756,45 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3 | -16.415,97 | 47.128,40 |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados | 11 | 35.789,64 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 15.539,01 | 2.033,66 |
| II. Deudas a corto plazo | 7 | 1.940,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | | 1.940,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 13.599,01 | 2.033,66 |
| 1. Proveedores | 7 | 6.559,73 | 343,05 |
| 2. Otros acreedores | 9.3 | 7.039,28 | 1.690,61 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 227.797,53 | 194.918,51 |



Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación de pymes a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDACIÓN CORE

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES DE ESFL

| | Notas | 31/12/2023 | 31/12/2022 |
|---|-------|-------------------|------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 10.1 | 190.916,05 | 139.676,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | 190.916,05 | 139.676,00 |
| 8. Gastos de personal | 10.2 | -86.786,70 | -30.339,56 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 10.3 | -112.871,72 | -54.365,84 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5 | -7.842,20 | -7.842,20 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -16.584,57 | 47.128,40 |
| 15. Ingresos financieros | | 168,60 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 168,60 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | -16.415,97 | 47.128,40 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 3 | -16.415,97 | 47.128,40 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 11 | 41.673,29 | 8.326,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 11 | 51.452,00 | 0,00 |
| B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | 93.125,29 | 8.326,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 11 | -41.673,29 | -8.326,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 11 | -15.662,36 | 0,00 |
| C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | -57.335,65 | -8.326,00 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | 35.789,64 | 0,00 |
| E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | 0,00 | 0,00 |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 4.870,76 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 19.373,67 | 51.999,16 |



Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

MEMORIA SIMPLIFICADA

FUNDACIÓN CORE

MEMORIA SIMPLIFICADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación CORE, se constituye el 5 de mayo de 2004 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Jose Javier Castiella Rodriguez con número 1.038 de protocolo.

La Fundación tiene por objeto, dentro del interés social, la ayuda gratuita en cuantas necesidades puedan tener los inmigrantes procedentes de cualquier país: búsqueda de alojamiento, asistencia sanitaria, formación profesional y humana, apoyo jurídico, bolsa de trabajo, aulas para aprendizaje de idiomas, manejo de nuevas tecnologías, y todo aquello que vaya a favorecer y completar su integración social y familiar. De la misma forma, tiene por objeto, la realización de cursos de formación de toda clase dirigidos fundamentalmente a inmigrantes y personas en situación de vulnerabilidad, así como la apertura de centros y escuelas de formación profesional en los ámbitos de la hostelería, sociosanitario, atención del hogar y personas mayores, logística, informática y, en definitiva, en aquellos ámbitos que sean apropiados para la formación y el empleo del colectivo migrante y en situación vulnerable.

La Fundación tiene su domicilio en Pamplona (Navarra), Barrio de San Jorge, en la calle Paseo Sandúa número 28 bajo.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de Navarra con el número 186, habiéndose realizado la inscripción con fecha 29 de junio de 2004.

Su número de identificación fiscal es G31-824253.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación es el Patronato.

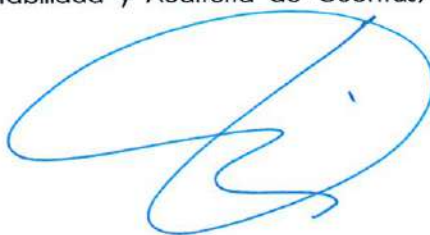
El Patronato de la Fundación, de acuerdo con sus estatutos, estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros que designarán entre ellos los cargos que estimen convenientes, y necesariamente el de Presidente y Secretario. Este último podrá, o no, ser patrono.

El Presidente del Patronato ostentará la representación de la Fundación ante toda clase de instancias, organismos, instituciones y realizará por representación todas las actuaciones civiles, mercantiles, administrativas, e incluso judiciales, que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2023, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se



aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el RD 1/2021 de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio 2023 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados en las presentes cuentas anuales son uniformes con los del ejercicio anterior.



2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con lo previsto en los estatutos de la Fundación, tal como establece el artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable que obtenga la Fundación, corregido con los ajustes que se indican en el citado artículo, que se podrá hacer efectivo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar la dotación o las reservas, según acuerdo del Patronato.

El Patronato tiene previsto aplicar el excedente negativo del ejercicio 2023, que asciende a -16.415,97 euros, a su compensación con reservas de la Fundación.

El Patronato de la Fundación en sesión celebrada en 2023 aprobó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2023, que ascendió a 47.128,40 euros, a reservas voluntarias.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización: Construcciones, 4%.

4.2 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

La Fundación no tiene activos financieros ni pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros del balance son los siguientes:



a) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado: En esta categoría se clasifican, por regla general, los créditos por operaciones comerciales, y otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que existe evidencia de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las posibles pérdidas por deterioro, estimadas por diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, y su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

b) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado: En esta categoría se clasifican, por regla general, los débitos por operaciones comerciales con proveedores y acreedores, otros débitos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior es por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal conforme al párrafo anterior, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.



4.3 Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados, que se valoran por su valor nominal. Si el vencimiento supera el corto plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios, y se valoran por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que viene cumpliendo para ello con los requisitos adicionales establecidos en la mencionada Ley Foral y en la Ley 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en el momento del devengo independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera que se derive de ello, atendiendo al principio de devengo.

4.5 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:



- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, y se valoran por el valor razonable del importe concedido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

| Concepto | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|-------------|--------------------|
| COSTE | | | | |
| Terrenos y construcciones | 216.137,13 | 0,00 | 0,00 | 216.137,13 |
| TOTAL COSTE | 216.137,13 | 0,00 | 0,00 | 216.137,13 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Construcciones | -118.474,47 | -7.842,20 | 0,00 | -126.316,67 |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | -118.474,47 | -7.842,20 | 0,00 | -126.316,67 |
| TOTAL NETO | 97.662,66 | | | 89.820,46 |

Ejercicio 2022

| Concepto | Saldo inicial | Adiciones | Retiros | Saldo final |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|-------------|--------------------|
| COSTE | | | | |
| Terrenos y construcciones | 216.137,13 | 0,00 | 0,00 | 216.137,13 |
| TOTAL COSTE | 216.137,13 | 0,00 | 0,00 | 216.137,13 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Construcciones | -110.632,27 | -7.842,20 | 0,00 | -118.474,47 |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | -110.632,27 | -7.842,20 | 0,00 | -118.474,47 |
| TOTAL NETO | 105.504,86 | | | 97.662,66 |

El importe de los terrenos incluidos en el inmovilizado material asciende a 20.082,21 euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no había elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material.



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

| CATEGORÍAS | CLASES | Activos financieros a largo plazo | | Activos financieros a corto plazo | |
|--|--------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------|
| | | Créditos, Derivados y Otros | | Créditos, Derivados y Otros | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos financieros a coste amortizado | | 6.100,00 | 1.200,00 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos equivalentes | | 0,00 | 0,00 | 131.845,04 | 95.598,42 |
| TOTAL | | 6.100,00 | 1.200,00 | 131.845,04 | 95.598,42 |

El importe de la partida "créditos, derivados y otros" a largo plazo corresponden a fianzas prestadas por el arrendamiento de locales en los que la entidad desarrolla su actividad, de las cuales 3.600 euros en 2023 y 1.200 euros en 2022 corresponden a fianzas por arrendamientos a partes vinculadas (Nota 13).

La partida "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.

Los saldos deudores con Administraciones Públicas detalladas en la nota 9.3 no tienen la consideración de activos financieros.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

| CATEGORÍAS | CLASES | Pasivos financieros a corto plazo | | | |
|--|--------|-----------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | Derivados Otros | | Total | |
| | | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 6.559,73 | 343,05 | 6.559,73 | 343,05 |
| TOTAL | | 6.559,73 | 343,05 | 6.559,73 | 343,05 |

Dentro del apartado de pasivos financieros a coste amortizado se incluyen 3.061,12 euros correspondientes a un saldo acreedor con partes vinculadas (Nota 13).

Las deudas con Administraciones Públicas detalladas en la nota 9.3 no tienen la consideración de pasivos financieros.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de los fondos propios de la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:



Ejercicio 2023

| Concepto | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Dotación fundacional | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 6.000,00 |
| Reservas | 139.756,45 | 47.128,40 | 0,00 | 186.884,85 |
| Excedente del ejercicio | 47.128,40 | -16.415,97 | -47.128,40 | -16.415,97 |
| TOTAL | 192.884,85 | 30.712,43 | -47.128,40 | 176.468,88 |

Ejercicio 2022

| Concepto | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Dotación fundacional | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 6.000,00 |
| Reservas | 124.333,53 | 15.422,92 | 0,00 | 139.756,45 |
| Excedente del ejercicio | 10.552,16 | 47.128,40 | -10.552,16 | 47.128,40 |
| TOTAL | 140.885,69 | 62.551,32 | -10.552,16 | 192.884,85 |

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como dispone el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos y condiciones principales exigidos para la exención, establecidos en la mencionada Ley Foral 10/1996 y en la Ley Foral 13/2021, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de tres años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.

9.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades.

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula.



9.3 Saldos por impuestos con administraciones públicas.

Los saldos acreedores por impuestos con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen en la partida "Otros acreedores" del pasivo del balance, y son los siguientes:

| Concepto | Activos corrientes | | Pasivos corrientes | |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|-----------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Retenciones a cuenta de impuestos | 32,03 | 457,43 | 4.275,72 | 962,20 |
| Organismos de la seguridad social | 0,00 | 0,00 | 2.763,56 | 728,41 |
| TOTAL | 32,03 | 457,43 | 7.039,28 | 1.690,61 |

9.4 Otra información.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos de la actividad propia.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados | 190.916,05 | 139.676,00 |
| TOTAL | 190.916,05 | 139.676,00 |

10.2 Gastos de Personal.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 65.385,56 | 23.063,12 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 21.401,14 | 7.276,44 |
| TOTAL | 86.786,70 | 30.339,56 |

10.3 Otros gastos de la actividad.

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|------------------|
| Arendamientos | 30.189,50 | 11.023,35 |
| Servicios de profesionales independientes | 48.034,36 | 26.010,82 |
| Primas de seguros | 3.454,38 | 2.607,18 |
| Servicios bancarios | 53,01 | 32,18 |
| Suministros | 5.049,94 | 5.491,93 |
| Otros gastos | 25.094,71 | 8.831,37 |
| Tributos | 995,82 | 369,01 |
| TOTAL | 112.871,72 | 54.365,84 |



NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El apartado de Subvenciones, donaciones y legados recoge el movimiento de aquellas ayudas obtenidas para la financiación de gastos específicos, es decir, de proyectos concretos de la Fundación. El movimiento y el saldo de este apartado en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

| Entidad | Saldo a 31/12/2021 | Altas | Traspaso a resultado | Saldo a 31/12/2022 | Altas | Traspaso a resultado | Saldo a 31/12/2023 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|
| Ayuntamiento de Pamplona | 0,00 | 8.326,00 | -8.326,00 | 0,00 | 7.732,00 | -7.732,00 | 0,00 |
| Gobierno de Navarra | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 33.941,29 | -33.941,29 | 0,00 |
| Otras entidades privadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 51.452,00 | -15.662,36 | 35.789,64 |
| Total | 0,00 | 8.326,00 | -8.326,00 | 0,00 | 93.125,29 | -57.335,65 | 35.789,64 |

La Fundación ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Pamplona para la financiación del proyecto *Ayuda a la incorporación sociolaboral de las personas migrantes* por importe de 7.732 euros en el ejercicio 2023 y 8.326 euros en el 2022 que se han imputado a ingreso en su totalidad en cada uno de los ejercicios respectivamente.

Por otra parte, mediante Resolución 64/2023, de 19 de mayo, de la Directora General de Políticas Migratorias se concede a la Fundación una subvención de 33.941,29 euros para el Proyecto *Centro de día para la acogida de personas migrantes* que se ha llevado a ingreso en su totalidad en el ejercicio 2023.

Por último, el importe pendiente de imputación al cierre del ejercicio 2023 corresponde a un convenio de colaboración entre Fundación Core y Fundación "la Caixa" cuya vigencia está prevista hasta diciembre de 2024.

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN

12.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de la Fundación es la ayuda gratuita en cuantas necesidades puedan tener, a los inmigrantes procedentes de cualquier país: búsqueda de alojamiento, asistencia sanitaria, formación profesional y humana, apoyo jurídico, bolsa de trabajo, aulas para aprendizaje de idiomas, manejo de nuevas tecnologías, y todo aquello que vaya a favorecer y completar su integración social y familiar.

Estas actividades se habían venido prestando en su sede social en un local del barrio de San Jorge-Sanduzelai de Pamplona. A partir del ejercicio 2023, su actividad se ha ampliado a dos sedes más: una en el barrio de La Milagrosa de Pamplona, para complementar el proyecto desarrollado en la sede de San Jorge, por medio de formación profesional para el empleo (certificados profesionales) y otra, en el municipio de Leioa, donde poder replicar en una única delegación, los programas desarrollados en las dos sedes de Pamplona.



A) Identificación

| | |
|---|--|
| Denominación de la actividad | Programa de acogida y orientación laboral, de formación, bolsa de empleo y programa de ayuda mutua |
| Tipo de actividad | Se trata de una actividad propia |
| Identificación de la actividad por sectores | De interés social e institucional |
| Lugar de desarrollo de la actividad | País: España, Comunidad Autónoma: <ul style="list-style-type: none"> - Navarra (sedes en Pamplona: en el barrio de San Jorge-Sanduzelai y el de la Milagrosa). - Vizcaya (sede en Leioa). |

B) Descripción detallada de la actividad realizada, recursos humanos empleados y beneficiarios o usuarios

PROGRAMA DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN LABORAL

El objetivo de este programa es acoger y conocer a la persona inmigrante, orientarle en sus diversas necesidades y diseñar itinerarios personalizados para su incorporación sociolaboral, a través de entrevistas y tutorías personalizadas.

La Fundación CORE para facilitar la integración acoge a todas las personas migrantes que acuden a la misma o llaman por teléfono solicitando información, tanto si son recién llegados como si ya llevan un tiempo entre nosotros. En esta primera toma de contacto se les explica qué es CORE y como pueden iniciar la participación en nuestro proyecto, ofreciéndoles asesoramiento gratuito a través de entrevistas, asesoramiento que abarca cuestiones de distinta índole (sociales, jurídicas, administrativas, búsqueda de empleo...) de acuerdo a las necesidades de cada persona y así facilitar su integración en todos los órdenes de la vida social.

El programa de acogida se realiza de manera personalizada.

En una primera entrevista se recogen los datos personales elaborando una ficha y se trata de valorar su situación personal y laboral, determinando su perfil y el grado de empleabilidad.

A esta primera entrevista le siguen otras de seguimiento que nos permiten profundizar en la situación y generar un clima de confianza propicio para el acompañamiento social en su proceso de inclusión.

Los resultados esperados de las entrevistas y tutorías son conocer bien a la persona y la problemática en la que se encuentra para poder ofrecerle una ayuda eficaz a través de los programas de la Fundación CORE o derivándola a otros recursos públicos o privados en el caso de que dicha ayuda no esté dentro de su ámbito de actuación.

Las entrevistas se realizan por la directora de sede y personas en prácticas con formación social, con cita previa de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30h y de 17:00 a 19:00h.



Sede de San Jorge-Sanduzelai de Pamplona

Durante 2023 se han llevado a cabo **2.493 entrevistas**: a mujeres, 2.136; y a hombres, 357. De todas las entrevistas, 661 han sido a personas que acudían por primera vez a la Fundación. El resto de las entrevistas, 1.832, han sido entrevistas de seguimiento a estas personas y a otras que ya participaban en los programas de CORE de años anteriores.

Sede de Leioa

Este trabajo se inició en la sede de Leioa en noviembre de 2023. Se han atendido en los dos últimos meses del año 2023 a **112 personas**: 62 mujeres, 14 hombres y 36 menores.

PROGRAMA DE FORMACIÓN

CORE ofrece un programa de formación, tanto para la adquisición competencias básicas y habilidades sociales claves, como para capacitarles para su empoderamiento y una mejora de su empleabilidad, fundamental para la inclusión social.

El objetivo de estos cursos y talleres, además de proporcionar una preparación básica que facilite la inserción laboral, es ofrecerles un entorno humano en un ambiente de libertad, confianza y diálogo. Mientras aprenden se relacionan con otras personas, crece su autoestima y se sienten útiles. Es un colectivo que por el desarraigo que tienen necesitan sentirse acogidos, queridos.

Sede de San Jorge-Sanduzelai de Pamplona

Durante 2023, se ofreció formación a **700 personas** migrantes de acuerdo con el siguiente desglose:

- ❖ **Cursos y talleres formativos cuyo objetivo son la adquisición de habilidades sociales claves en sus procesos de inclusión:**
 - Clases de castellano: en 2023 participaron **137 personas**, mayoritariamente mujeres. Para favorecer la participación de las que tienen hijos pequeños, se les permite traerlos.
 - Taller de alfabetización y acompañamiento digital: en 2023 participaron **41 personas** (30 mujeres y 11 hombres).
 - Taller financiero de economía doméstica: en 2023 participaron **11 personas** (8 mujeres y 3 hombres).
 - Charlas jurídicas informativas: en 2023 participaron **71 personas**.

- ❖ **Cursos y talleres con el objetivo de capacitar para una mejor empleabilidad:**
 - Taller de cocina casera tradicional: en 2023 participaron **107 personas** (94 mujeres y 13 hombres).
 - Taller de nutrición y alimentación saludable: en 2023 participaron **115 personas** (101 mujeres y 14 hombres).
 - Entrevistas personales de nutrición: en 2023 participaron **20 personas** (13 mujeres y 7 hombres).
 - Taller de limpieza y plancha: en 2023 participaron **48 personas** (47 mujeres y 1 hombre).
 - Taller práctico de plancha: en 2023 participaron **63 mujeres**.
 - Taller de cuidado de personas dependientes: en 2023 participaron **87 personas** (72 mujeres y 15 hombres).



❖ **Programa socioeducativo con niños**

La formación también se hace extensiva a los hijos/as de las personas migrantes.

Personas voluntarias dan un apoyo escolar a niños y niñas de familias migrantes que requieren un refuerzo. Les ayudan a realizar las tareas escolares y a que adquieran un hábito de estudio. Se trabaja con la colaboración de los padres y madres. Con esta actividad se pretende que las dificultades derivadas de la migración (desarraigo, desconocimiento del idioma, desestructuración familiar...) no sea un obstáculo para el rendimiento escolar. Se fomentan también los hábitos que ayudan al desarrollo y maduración personal y los valores de convivencia, por medio de otras actividades de integración lúdicas y deportivas, como un campamento deportivo urbano en verano, talleres y concursos de cocina o acciones solidarias navideñas.

En 2023 hicieron uso de las salas de estudio **101 niños/as**, con edades comprendidas entre los 5 y 14 años, y **39 participaron** en otras actividades.

Sede de La Milagrosa de Pamplona

❖ **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.**

Esta formación es la actividad principal que Fundación Core desarrolla en el barrio de La Milagrosa.

Se trata de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de carácter no oficial, enmarcado dentro de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Es algo bastante novedoso, ya que apenas existen entidades que realicen este tipo de formación aceptando a personas en situación irregular.

Consta de 450 horas de formación que se imparten de lunes a jueves en horario de 16h a 21h, donde se trabajan los siguientes módulos:

- ✓ MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional, que suponen 100 horas del total.
- ✓ MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones, que suponen 70 horas del total.
- ✓ MF1018_2: Intervención en la atención relacional y comunicativa en instituciones, que suponen 70 horas del total.
- ✓ MF1019_2: Apoyo psicosocial y atención relacional y comunicativa en instituciones, que suponen 130 horas del total.

Las clases son impartidas por dos formadoras y una colaboradora en calidad de experta que aseguran una educación de calidad para las 20 personas que han participado en el curso y que aspiran a la inserción laboral en el ámbito sociosanitario tanto en residencias como centros de día.

Asimismo, para completar la formación, se realiza un periodo de 80 horas en calidad de prácticas no laborales, donde el alumnado tiene la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en empresas.

Este año, se ha realizado un Convenio con la empresa Solera Asistencial, que ha acogido al total del alumnado tanto en su residencia La Vaguada como en los



diversos centros de día (Avenida Pío XII, 2º Ensanche, Ezcaba y Vuelta del Castillo) que gestiona.

Por otro lado, cabe destacar que esta formación se completa con distintas visitas del alumnado a empresas y entidades y con ponencias que diversos profesionales han realizado en nuestra sede explicando su trabajo.

En concreto, en este curso se han realizado salidas a la residencia La Vaguada, Fundación ONCE y al Centro de Ayudas Técnicas para Personas en Situación de Dependencia de Gobierno de Navarra.

Igualmente, las ponencias impartidas en nuestra sede han sido realizadas por un trabajador del Servicio de Atención Domiciliaria y una trabajadora de la residencia La Vaguada.

De esta manera, una vez el alumnado finaliza el curso, y retomando la idea de que son personas que se encuentran en situación administrativa irregular, se realiza con ellos y ellas un proceso de Acreditación de Competencias, mediante la vía de Formación no formal, para que puedan convertir el título propio que Fundación Core otorga, al Certificado de Profesionalidad de nivel 2 válido para todo el territorio del país.

Para ello, se ha realizado una colaboración con la micro cooperativa INCLUYE, a quienes derivamos al alumnado previa revisión de toda la documentación necesaria, para que, en sus oficinas, realicen el proceso, que, actualmente está tardando alrededor de 3 meses en total.

❖ **Taller de alfabetización digital**

Esta iniciativa surgió a lo largo del transcurso de la formación en Atención Sociosanitaria. Se observó que gran parte del alumnado mostraba cierta desactualización en cuanto a competencias digitales y que, está a la orden del día el uso de las Nuevas Tecnologías en distintos ámbitos laborales, incluido también, el ámbito sociosanitario. Es por ello que, junto a la empresa Nasertic, realizamos un taller denominado "Aventura Digital" de 20 horas de duración.

A petición del alumnado, teniendo en cuenta la situación de cada una de las 9 personas que lo realizaron y la conciliación con su vida laboral y familiar, se cuadró un horario de 9.30h a 11.00h durante 10 días (del 20 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023).

El programa formativo propuesto fue el siguiente:

- ✓ **Módulo I. Ajustes básicos de configuración para Windows y Android:**
 - Descripción de diferentes dispositivos digitales.
 - Sistemas operativos Windows y Android: funciones básicas.
 - Periféricos más usuales: conexión y configuración (ratones y teclados inalámbricos, discos duros externos y Pendrive).
 - Conexiones de red: Wifi/Bluetooth.
 - Inicio, apagado e hibernación.
 - Ajustes básicos de configuración.

- ✓ **Módulo II. Navegación en Internet:**
 - ¿Qué es un navegador?
 - Elementos del interfaz del navegador y diferentes tipos de navegadores.
 - Seguridad y personalización del navegador.
 - Concepto de WWW y elementos de una página web.



- Navegación, búsqueda y filtración de datos, información y contenidos digitales.
 - Información y contenidos a través de búsquedas sencillas.
 - Navegación por diferentes páginas web.
 - Trabajo con ficheros.
- ✓ **Módulo III. El correo electrónico de Gmail y la agenda de contactos Google Contacts. Las ventajas de la nube de Google y los aspectos a tener en cuenta en su uso:**
- Crear una cuenta de GMAIL.
 - Descripción general de la interfaz.
 - Primeras configuraciones de la cuenta desde el Pc y dispositivos móviles.
 - La bandeja de entrada:
 - o Redacción, envío y respuesta a correos.
 - o CC y CCO o Responder y reenviar un correo electrónico.
 - Adjuntar un archivo.
 - Creación, edición, combinación y eliminación de contactos.
 - Google drive.
- ✓ **Módulo IV. Videoconferencias y videollamadas:**
- Configuraciones básicas.
 - Programas habituales de videollamada.
 - Unirse a una videollamada desde tu ordenador o desde tu móvil.
 - Interpretación de los posibles errores y mensajes del sistema. Configuración del audio y el video en una videollamada.
 - Whatsapp como herramienta de videollamadas e intercambio de archivos.
- ✓ **Módulo V. Trámites online con las Administraciones Públicas:**
- Sistemas de acreditaciones digitales
 - El Sistema Cl@ve
 - Ejemplos de trámites con las Administraciones Públicas
 - DEHÚ o Acceso al Portal.
- ✓ **Módulo VI. Principios básicos en ciberseguridad:**
- Conceptos básicos de privacidad y seguridad.
 - Características de una contraseña segura.
 - Consejos y recomendaciones finales.
 - Decálogo básico de seguridad.
- ✓ **Módulo VII. Formación online:**
- Características de la formación online y beneficios de una formación online.
 - Formación on-line.
 - Vista de un curso en práctico: compra segura online.
 - Conocer otras plataformas, y recursos de formación online.
- ✓ **Módulo VIII. Trabajo individual de fin de curso:**
- Asignación de un reto de producción de un trabajo de interés sustancial para cada persona.

Sede de Leioa

❖ Programa socioeducativo con menores

Para comenzar a trabajar en la nueva delegación y acceder a familias migrantes en riesgo de exclusión susceptibles de ser incluidas en las actividades de Fundación Core, se ha comenzado trabajando en colaboración con otras entidades sociales afines con las que comparten recursos y personas voluntarias.

Por medio del trabajo con los menores de **36 familias** migrantes, se impulsa el desarrollo de sus capacidades sociales, culturales y académicas a través de actividades que se sustentan en el papel transformador y de inculturación de la cocina y gastronomía en Euskadi. A través del aprendizaje de técnicas culinarias,



actividades lúdicas y el refuerzo escolar, se potencia la adaptación de menores migrantes y de origen extranjero al sistema socioeducativo favoreciendo su desarrollo escolar y su inclusión social. Se utiliza la cocina como herramienta para la inserción social dirigiéndola a conseguir los siguientes resultados en los y las menores participantes: desarrollo personal y libertad innovadora, integración y enriquecimiento cultural, compromiso con el entorno y la sociedad.

Las actividades se desarrollan de lunes a viernes en horario de 17:30 a 19:30. Las actividades lúdicas de cocina se complementan con clases de refuerzo escolar en matemáticas, inglés y euskera a lo largo de la semana, gracias a la dedicación de **12 personas voluntarias**.

❖ **Formación pre-laboral**

La formación pre-laboral atendió en la sede de Leioa:

- o Curso de cocina básica: **12 mujeres** participantes.
- o Taller de cocina navideña: **32 participantes** (28 mujeres y 2 hombres).

BOLSA DE EMPLEO

Además de ofrecer cursos gratuitos que les capaciten para una mejor empleabilidad se les ayuda a encontrar un trabajo, factor fundamental para la inclusión social. Por ello, paralelamente a la acogida y actividades de formación se gestiona una bolsa de empleo tratando de ajustar el perfil de las personas que acuden a la Fundación a las ofertas de trabajo que se reciben.

Estas son fundamentalmente dentro del ámbito de servicio doméstico (labores del hogar, cuidado de niños y personas ancianas y/o dependientes) aunque también en el sector servicios (hostelería, empresas de limpieza, etc.).

Para conseguir este fin se realizan tutorías que permiten establecer un itinerario personalizado de inserción sociolaboral. Una vez contratada la persona, se sigue manteniendo contacto presencial o telefónicamente para resolverles las dudas y problemas que les puedan surgir en el día a día en su nuevo trabajo, desde temas de índole laboral así como de las tareas a realizar. Siguen recibiendo asesoramiento y apoyo siempre que lo necesiten para facilitar la adaptación al nuevo puesto de trabajo, con la posibilidad de seguir asistiendo, si su horario laboral lo permite, a los cursos de formación. Les invitamos a seguir participando de las actividades y talleres de la fundación (tanto en la sede de San Jorge como en la de la Milagrosa) para seguir formándose y adquirir una mayor profesionalidad y desarrollo personal.

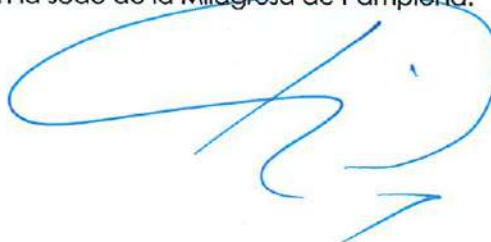
Los resultados esperados son facilitar la búsqueda de un empleo adecuado al perfil de cada persona y hacer una labor de acompañamiento en su nuevo trabajo.

La bolsa de empleo se gestiona por personal propio de la Fundación.

Durante el año 2023, se han cubierto **70 ofertas de trabajo** con personas que participan en los diferentes programas de Fundación CORE.

PROGRAMA DE AYUDA MUTUA

Este programa se lleva a cabo en la sede de la Milagrosa de Pamplona.



En colaboración con dos profesionales del Centro de Salud de La Milagrosa (trabajadora social y enfermera), surgió esta propuesta de colaboración basada en los cuidados, o, más concretamente, de cuidar de quien nos cuida. De ahí procede su nombre: "El Cuidatorio".

Desde el mes de diciembre, un viernes al mes, se realiza una sesión en horario de 17.00h a 19.30h aproximadamente, en la que participan un total de **10 mujeres**, que han sido, quieren ser o son cuidadoras y quieren formarse y tratar sobre distintos temas en relación con ello.

En un principio, se realizó una sesión informativa a modo de introducción, donde se establecieron tanto las normas de funcionamiento del grupo, como el criterio de confidencialidad de las experiencias personales que se exponen en él. Asimismo, se presentaron los temas a tratar planteados, haciendo siempre hincapié en la flexibilidad para incluir o excluir aquellos temas que suscitaban o no interés en las participantes. Entre las propuestas recogidas, se plantearon el duelo y la sexualidad.

Es por ello, que se han desarrollado distintas sesiones en torno a ellos y además de otras donde se han tratado la medición de constantes vitales, la alimentación, el sueño, la demencia senil y el Alzheimer, regularización de distintas situaciones administrativas, etc. Para ello, se ha invitado a distintos profesionales tales como a un abogado experto en extranjería y a una médica del centro de Salud de La Milagrosa, todo ello enmarcado en un clima distendido que favorece la confianza y apertura personal de las mujeres que participan en este grupo.

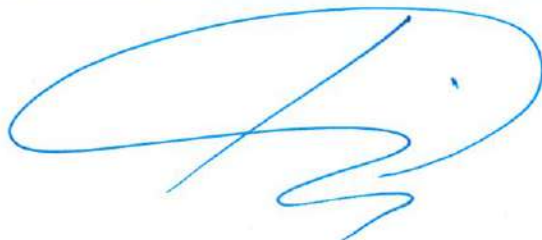
Asimismo, las nacionalidades de las mujeres que participan en él son diversas: latinoamericana, marroquí y española.

Todas las actividades que se realizan en Fundación CORE son gratuitas teniendo en cuenta la precaria situación económica de las personas beneficiarias del proyecto y, para llevarlas a cabo, se promueve el voluntariado y el Aprendizaje-Servicio (ApS).

Las personas contratadas para sacar adelante los diferentes programas con la ayuda de las personas voluntarias son: una en la sede de San Jorge, dos en la sede de La Milagrosa y una en la sede de Leioa.

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|---|------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 30.731,52 | 86.786,70 |
| Otros gastos de la actividad | 53.790,62 | 112.871,72 |
| Amortización del inmovilizado | 7.842,20 | 7.842,20 |
| Subtotal gastos | 92.364,34 | 207.500,62 |
| Adquisiciones de bienes de inmovilizado | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal inversiones | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 92.364,34 | 207.500,62 |



D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|------------------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Programa de Acogida y orientación laboral | Nº entrevistas realizadas | - | 2.605 |
| Programa de Formación | Nº de participantes | - | 920 |
| Bolsa de Empleo | Ofertas de trabajo cubiertas | - | 70 |
| Programa de ayuda mutua | Nº de participantes | - | 10 |

No existen objetivos previstos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la Fundación.

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad | No Imputados a las actividades | TOTAL |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| Gastos de personal | 86.786,70 | 0,00 | 86.786,70 |
| Otros gastos de la actividad | 112.818,71 | 53,01 | 112.871,72 |
| Amortización del inmovilizado | 7.842,20 | 0,00 | 7.842,20 |
| Subtotal gastos | 207.447,61 | 53,01 | 207.500,62 |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal Inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 207.447,61 | 53,01 | 207.500,62 |

La Fundación tiene una única actividad general, que es la actividad propia descrita en la Nota 1, por lo que la totalidad de los recursos económicos empleados corresponden a esta actividad.

3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación financia su actividad con donativos privados y las aportaciones y subvenciones recibidas de otras Fundaciones y/o entidades públicas para la financiación de los gastos de funcionamiento e inversiones.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|--|------------------|-------------------|
| Aportaciones privadas (personas físicas) | 21.120,00 | 21.720,00 |
| Aportaciones privadas (Fundaciones) | 41.839,36 | 121.501,72 |
| Aportaciones privadas (Sociedades) | 6.000,00 | 6.000,00 |
| Subvenciones Entidades Públicas | 8.500,00 | 41.673,29 |
| Otros ingresos | 0,00 | 21,04 |
| Ingresos financieros | 0,00 | 168,60 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 77.459,36 | 191.084,65 |

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

La Fundación no ha obtenido otros recursos



4. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

La principal variación en gastos se debe a que en la elaboración del presupuesto no se tuvo en cuenta la apertura de los centros de la Milagrosa y de Leioa. En los ingresos, que no se habían previsto las ayudas que finalmente se recibieron de la Dirección General de Políticas Migratorias de Navarra, así como otras aportaciones de entidades privadas que finalmente se han recibido.

12.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos de donativos privados y de aportaciones/donativos de otras Fundaciones Privadas y/o entidades públicas, destinados íntegramente a gastos e inversiones necesarios para la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores o al aumento de la dotación fundacional.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme lo estipulado en la Ley Foral 13/2021, es el siguiente:

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos+Inversiones) |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----|--|
| | | | | | Importe | % | |
| 2019 | 15.863,62 | 0,00 | 86.954,76 | 102.818,38 | 71.972,87 | 70% | 79.112,56 |
| 2020 | 8.926,52 | 0,00 | 90.937,33 | 99.863,85 | 69.904,70 | 70% | 83.095,13 |
| 2021 | 10.552,16 | 0,00 | 90.770,47 | 101.322,63 | 70.925,84 | 70% | 82.714,09 |
| 2022 | 47.128,40 | 0,00 | 92.547,60 | 139.676,00 | 97.773,20 | 70% | 84.673,22 |
| 2023 | -16.415,97 | 0,00 | 207.500,62 | 191.084,65 | 133.759,26 | 70% | 199.658,42 |
| TOTAL | 66.054,73 | 0,00 | 568.710,78 | 634.765,51 | 444.335,86 | | 529.253,42 |

| Ejercicio | Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio | | | | | Total Recursos hechos efectivos | % Recursos a destinar sobre la Base de aplicación | Total recursos hechos efectivos |
|--------------|---|------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | | |
| 2019 | 79.112,56 | | | | | 79.112,56 | 76,9% | SUPERA |
| 2020 | | 83.095,13 | | | | 83.095,13 | 83,2% | SUPERA |
| 2021 | | | 82.714,09 | | | 82.714,09 | 81,6% | SUPERA |
| 2022 | | | | 84.673,22 | 13.099,98 | 97.773,20 | 70,0% | SUPERA |
| 2023 | | | | | 186.558,44 | 186.558,44 | 97,6% | SUPERA |
| TOTAL | 79.112,56 | 83.095,13 | 82.714,09 | 84.673,22 | 199.658,42 | 529.253,42 | | |

- c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido:



| 1. Gastos en cumplimiento de fines | IMPORTE | | | TOTAL |
|---|----------------|------------------------------------|-------|-------------------|
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones) | | | | 199.658,42 |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | | 0,00 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | | 0,00 |
| TOTAL (1+2) | | | | 199.658,42 |

12.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 47.8 de la Ley Foral 13/2021.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

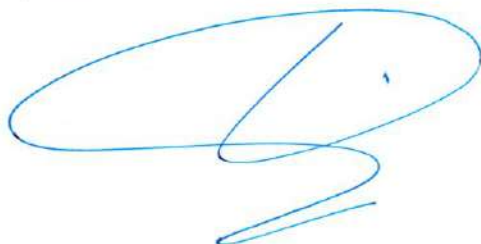
Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido ningún tipo de remuneración en relación a su cargo.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

Los saldos con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

| Concepto | Saldos deudores | | Saldos acreedores | |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------|
| | Financieros Largo plazo (Nota 6) | | Comerciales (Nota 7) | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Parte vinculada | 3.600,00 | 1.200,00 | 3.061,12 | 0,00 |
| Total | 3.600,00 | 1.200,00 | 3.061,12 | 0,00 |

En el ejercicio 2023 la Fundación dispone en arrendamiento de dos locales (uno en Pamplona y otro en Leioa) de otra parte vinculada por importe de 19.602 euros cuyas fianzas se encuentran registradas en activos financieros a largo plazo. En el ejercicio 2022 la Fundación disponía en arrendamiento de un local en Pamplona por importe de 8.712 euros anuales cuya fianza estaba registrada en activos financieros al largo plazo.



NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

El 29 de agosto de 2022 el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo de nombramiento de cargos. Se acordó por unanimidad nombrar en el Patronato a los siguientes cargos:

- Presidente: Don. Miguel Echarri
- Vicepresidente: Dña. Isabel Echarri Iribarren
- Secretario: Don José Javier Galar Echaide

El 30 de agosto de 2022 el acuerdo se elevó a público y con fecha 2 de septiembre de 2022 quedó inscrito en el Registro de Fundaciones.

El 23 de octubre de 2023 se acordó el nombramiento de dos nuevos Patronos por el plazo estatutario de seis años a:

- Vocal: Don Felipe Álvarez de la Vega Gaztelu
- Vocal: Doña Marta Errasti Viader

El 31 de octubre de 2023 el acuerdo se elevó a público y con fecha 22 de diciembre de 2023 quedó inscrito en el Registro de Fundaciones.

14.2 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

| Categorías profesionales | Número medio de personas empleadas | | | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| | Ejercicio 2023 | | Ejercicio 2022 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Personal administrativo | 0,00 | 3,05 | 0,00 | 1,00 |
| TOTAL | 0,00 | 3,05 | 0,00 | 1,00 |

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

No se conocen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2023 que puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales de dicho ejercicio.



NOTA 16. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

| LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO | Presupuesto | Ejecución | Desviación | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | | | Diferencia | % |
| OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | | |
| GASTOS | | | | |
| Gastos de explotación | 53.790,62 | 112.871,72 | 59.081,10 | 109,8% |
| Gastos de personal | 30.731,52 | 86.786,70 | 56.055,18 | 182,4% |
| Amortizaciones, provisiones y otros gastos | 7.842,20 | 7.842,20 | 0,00 | 0,0% |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 92.364,34 | 207.500,62 | 115.136,28 | 124,7% |
| INGRESOS | | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente | 77.459,36 | 190.916,05 | 113.456,69 | 146,5% |
| Ingresos financieros | 0,00 | 168,60 | 168,60 | - |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO | 77.459,36 | 191.084,65 | 113.625,29 | 146,7% |
| SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS) | -14.904,98 | -16.415,97 | -1.510,99 | |
| OPERACIONES DE FONDOS | | | | |
| ADQUISICION DE INMOVILIZADO | | | | |
| Inmovilizado material | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Inmovilizado intangible | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| INGRESOS DE FONDOS | | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Aumento de deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| SALDO TOTAL PRESUPUESTO | -14.904,98 | -16.415,97 | -1.510,99 | |

La principal variación en gastos se debe a que en la elaboración del presupuesto no se consideraron los gastos de personal y de funcionamiento que han supuesto las aperturas de los centros de la Milagrosa y de Leioa. En los ingresos, que no se habían previsto las ayudas que finalmente se recibieron de la Dirección General de Políticas Migratorias de Navarra así como de otras entidades privadas que finalmente se han recibido. Sin embargo, a pesar de ello el excedente negativo previsto ha sido muy similar al real del ejercicio 2023.



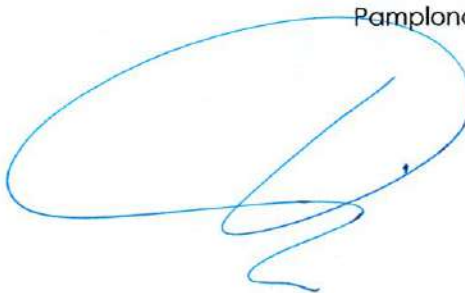
NOTA 17. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

INVENTARIO DE CIERRE EJERCICIO 2023

| Código | Descripción | Fecha Adquisición | Valor contable | Variación valoración | Amortización / Deterioro | Valor Neto contable |
|--------------------------------|--|-------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|---------------------|
| BIENES Y DERECHOS | | | | | | |
| 20600001 | APLICACIONES INFORMÁTICAS | 31/12/2021 | 422,66 | - | -422,66 | 0,00 |
| 21000001 | LOCAL SAN JORGE SUELO | 21/07/2006 | 20.082,21 | - | - | 20.082,21 |
| 21100001 | LOCAL SAN JORGE CONSTRUCCIÓN | 21/07/2006 | 118.167,79 | - | -80.354,09 | 37.813,70 |
| 21100002 | OBRAS EN EL LOCAL | 31/12/2005 | 77.887,13 | - | -45.962,58 | 31.924,55 |
| 26000001 | FIANZA ALQUILER LOCAL | 31/12/2023 | 3.600,00 | - | - | 3.600,00 |
| 26000002 | FIANZA AVENIDA ZARAGOZA | 03/07/2023 | 2.500,00 | - | - | 2.500,00 |
| 47300000 | HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS | 31/12/2023 | 32,03 | - | - | 32,03 |
| 57000000 | CAJA | 31/12/2021 | 11,93 | - | - | 11,93 |
| 57200001 | CAIXA 1244 SAN JORGE | 31/12/2023 | 62.300,76 | - | - | 62.300,76 |
| 57200002 | CAIXA AVDA ZARAGOZA | 31/12/2023 | 61.002,49 | - | - | 61.002,49 |
| 57200003 | CAIXA LEIOA | 31/12/2023 | 8.529,86 | - | - | 8.529,86 |
| TOTAL BIENES Y DERECHOS | | | 354.536,86 | 0,00 | -126.739,33 | 227.797,53 |
| OBLIGACIONES | | | | | | |
| 4000 | PROVEEDORES DIVERSOS | 31/12/2023 | -6.559,73 | - | - | -6.559,73 |
| 47510000 | HP ACREEDOR POR RETENCIONES | 31/12/2023 | -2.644,09 | - | - | -2.644,09 |
| 47510001 | RET. IRPF PROFESIONALES | 31/12/2023 | -1.631,63 | - | - | -1.631,63 |
| 47600000 | ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL. ACREED | 31/12/2023 | -2.763,56 | - | - | -2.763,56 |
| 56000001 | FIANZA CURSO SOCIO SANITARIO -AVDA. ZARAGOZA | 31/12/2023 | -1.940,00 | - | - | -1.940,00 |
| TOTAL OBLIGACIONES | | | -15.539,01 | 0,00 | 0,00 | -15.539,01 |

Pamplona, a 5 de junio de 2024



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO


Los abajo firmantes, miembros todos ellos del Patronato de la **FUNDACIÓN CORE**, declaran que las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 de la **FUNDACIÓN CORE**, y que se componen del balance de pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria simplificada, redactadas en un total de 28 páginas, numeradas de la 1 a la 28 (ambas inclusive), han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 5 de junio de 2024, firmándose todas ellas, a efectos de su identificación, por el Presidente y el Secretario de la Fundación:



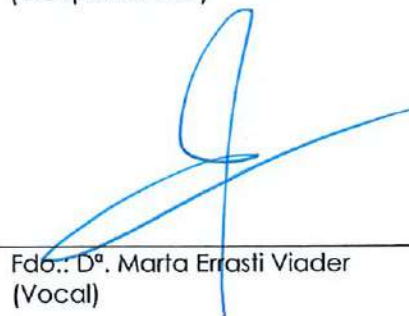
Fdo.: D. Miguel Echarrri Iribarren
(Presidente)



Fdo.: Dña. Isabel Echarrri Iribarren
(Vicepresidenta)



Fdo.: D. José Javier Galar Echaide
(Secretario)



Fdo.: Dña. Marta Errasti Viader
(Vocal)



Fdo.: D. Felipe Álvarez de la Vega Gaztelu
(Vocal)